



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 258 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Patricio Pico Parras, frente a “El Periódico de la Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 5 de octubre de 2015.

La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que en fecha 26 de junio de 2015 se ha producido ingreso de dinero en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta para consignaciones por importe de 611,20 euros como consecuencia de la regularización efectuada por la entidad financiera “Banco Santander”, para su aplicación a estos autos.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 5 de octubre de 2015.

Visto el contenido de la anterior diligencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 268.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, una vez firme esta resolución, líbrense mandamientos de pago a favor de don Patricio Pico Parras por importe de 611,20 euros (533,87 euros en concepto de principal, más 77,33 euros por intereses).

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Patricio Pico Parras y “El Periódico de la Publicidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/206/16)

